AGRÍCOLA DOMECO SOLÍS, **SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad absorbente) DEHESA DE LIBREROS, SOCIEDAD LIMITADA LAS MARISMAS DE LA JANDA. SOCIEDAD LIMITADA PASADA DE JEREZ, SOCIEDAD LIMITADA LOS TRAMPALES, SOCIEDAD LIMITADA EL BARBECHAL, SOCIEDAD LIMITADA MALABRIGO. SOCIEDAD LIMITADA MONTE ABAJO, **SOCIEDAD LIMITADA** DEHESA DE LA JANDA, SOCIEDAD LIMITADA LA VEGA DE LA JANDA. SOCIEDAD LIMITADA MARDOMECO, SOCIEDAD LIMITADA CRISDOMECO, SOCIEDAD LIMITADA MATIMECQ, SOCIEDAD LIMITADA MIDOMECQ, SOCIEDAD LIMITADA CERRO DE LAS YEGUAS, SOCIEDAD LIMITADA LA RAYA REAL, SOCIEDAD LIMITADA CABEZA RASA, SOCIEDAD LIMITADA BEZANA DEL TRIGO, SOCIEDAD LIMITADA JARA MEDIANA, SOCIEDAD LIMITADA HAZA DEL OLIVAR, SOCIEDAD LIMITADA CAÑAS MAYORES, SOCIEDAD LIMITADA LOS BALLUNCOS. SOCIEDAD LIMITADA MATA GORDAS, **SOCIEDAD LIMITADA** DEHESA DE LOS CERROS, **SOCIEDAD LIMITADA** CABAÑA DE VEJER. SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se pone en público conocimiento que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas el día 11 de noviembre de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de julio de 2001.

Segundo.-Aprobar el proyecto de fusión por absorción.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las

sociedades de obtener, en los domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Jerez de la Frontera, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.779.

y 3.ª 21-11-2001

## AIDE ASISTENCIA, SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañia, calle Numancia, 187, Barcelona, el día 12 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en iguales lugar y hora del día 13 del mismo mes, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 721.200 euros, o sea hasta 2.884.800 euros, mediante aportaciones dinerarias, con la emisión y puesta en circulación de 40.000 nuevas acciones nominativas de 18,03 euros de valor nominal cada una, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, que la incluye, justificativo de la ampliación de capital y de tal modificación, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—57.199.

ALFONSO XII, 16, S. L.

(Sociedad absorbente)

NORTON & MADIGAN C. ARAGÓN 625, S. L.

ELINVEST, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas universales de socios de las compañías «Alfonso XII, 16, Sociedad Limitada»; «Norton & Madigan C. Aragón 625, Sociedad Limitada», y «Elinvest, Sociedad Limitada», celebradas el 6 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Alfonso XII, 16, Sociedad Limitada», de las compañías «Norton & Madigan C. Aragón 625, Sociedad Limitada», y «Elinvest, Sociedad Limitada», con disolución y liquidación de las absorbidas que transmiten su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—56.203. 2.ª 21-11-2001

## ALQUILERES-VENTA Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

## SUMINISTROS A LA CONSTRUCCIÓN ALFE, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Alquileres-Venta y Servicios, Sociedad Limitada» y «Suministros a la Construcción Alfe, Sociedad Limitada», celebradas el día 16 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Suministros a la Construcción Alfe, Sociedad Limitada» por «Alquileres-Venta y Servicios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida que traspasa en bloque su patrimonio a título de sucesión universal, a la absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se aprobó en base al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de ambas compañías, y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2001.

Las operaciones de la absorbida deberán considerarse realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2001.

La sociedad absorbente ha cambiado de nombre pasando a denominarse «Alfe/Alquileres-Venta y Servicios, Sociedad Limitada», modificándose en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos de la sociedad.

También la Junta general de la sociedad absorbente ha acordado modificar su objeto social que quedará redactado así:

La sociedad tiene por objeto el alquiler, comercialización, reparación, representación y distribución de todo tipo de maquinaría, con destino a cualquiera aplicación, así como accesorios y aparatos para fines industriales, agrícolas, comerciales y de servicios, reparación, transporte y montaje de dicha maquinaria y de andamios y de otros medios auxiliares.

Plantas completas de maquinaria de toda clase, verificando las correspondientes instalaciones, comercializando igualmente las piezas y recambios para el funcionamiento de las mismas.

Podrá la sociedad realizar asimismo cuantas operaciones sean preparatorias, auxiliares o complementarias de las indicadas, como por ejemplo, utilización y explotación de patentes, licencias, concesiones, representaciones, etc., tanto nacionales como extranjeras, efectuando las operaciones que en cada caso fuesen necesarias como pudieran ser: Importación, exportación y demás de tráfico y giro.

La compra-venta de todo tipo de bienes inmuebles y su arrendamiento o explotación en cualquier forma.

La promoción y construcción, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de edificaciones y obras.

La parcelación y urbanización de terrenos y la promoción, desarrollo y ejecución de cualquier planeamiento urbanístico.

Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo o mediante cualquiera otras formas admitidas en Derecho

Se modifican los artículos 2.º y 3.º de los Estatutos sociales, con motivo de la modificación del objeto social.

Como consecuencia de la fusión aprobada, la Junta general de la absorbente ha acordado ampliar su capital social en 12.000.000 de pesetas, mediante la creación de 800 participaciones de 15.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de 3.001 a 3.800, ambos inclusive.

lativamente de 3.001 a 3.800, ambos inclusive. Se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales, con motivo de la ampliación de capital.

Las nuevas participaciones darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias a partir del 1 de enero de 2001.